

II. ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD

Viceconsejería de Política Territorial

A N U N C I O

1836

41210

Solicitud de inicio de la evaluación ambiental estratégica ordinaria del Plan Especial de Telecomunicaciones de Santa Cruz de Tenerife.

Por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife se remite a la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, con fecha de entrada 8 de febrero de 2019, la documentación corregida relativa a la solicitud de inicio de la evaluación ambiental estratégica ordinaria del Plan Especial de Telecomunicaciones de Santa Cruz de Tenerife, adjuntando borrador del plan especial y documento inicial estratégico.

Al objeto de dar cumplimiento al trámite de consulta a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, en relación con el artículo 5.2ºg) y h) de la citada Ley y artículo 148 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, se somete al citado trámite la documentación señalada, a fin de que en el plazo máximo de 45 días hábiles, se realicen los pronunciamientos que considere precisos.

La documentación podrá ser consultada en la sede de la Dirección General de Ordenación del Territorio, sita en la Avenida de Anaga, nº 35, 6ª planta, de lunes a viernes, de 9 a 14:00 horas, y en la siguiente dirección electrónica: <http://www.gobiernodecanarias.org/>

cptss/politica-territorial/temas/evaluacion-ambiental-de-planos-121-2013/

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de marzo de 2019.

El Viceconsejero de Política Territorial, Jesús Romero Espeja.

A N U N C I O

1837

41214

Solicitud de inicio de la evaluación ambiental estratégica ordinaria del Plan Especial de Ordenación Urbanística de Dotación AUD-2 del Ámbito 3, 2, 1 Los Gladiolos-Divina Pastora del PGO de Santa Cruz de Tenerife.

Por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife se remite a la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, con fecha de entrada 13 de febrero de 2019, la documentación relativa a la solicitud de inicio de la evaluación ambiental estratégica ordinaria del Plan Especial de Ordenación Urbanística de Dotación AUD-2 del Ámbito 3, 2, 1 Los Gladiolos-Divina Pastora del PGO de Santa Cruz de Tenerife, adjuntando borrador del plan especial y documento inicial estratégico.

Al objeto de dar cumplimiento al trámite de consulta a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, en relación con el artículo 5.2ºg) y h) de la citada Ley y artículo 148 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, se somete al citado trámite la documentación señalada, a fin de que en el plazo máximo de 45 días hábiles, se realicen los pronunciamientos que considere precisos.

La documentación podrá ser consultada en la sede de la Dirección General de Ordenación del Territorio, sita en la Avenida de Anaga, nº 35, 6ª planta, de lunes a viernes, de 9 a 14:00 horas, y en la siguiente dirección electrónica: <http://www.gobiernodecanarias.org/cptss/politica-territorial/temas/evaluacion-ambiental-de-planos-121-2013/>

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de marzo de 2019.

El Viceconsejero de Política Territorial, Jesús Romero Espeja.